



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 564 -2023-UNFV

San Miguel, 09 de marzo de 2023

Visto, el Oficio Virtual N° 015-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 25.01.2023, del Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 060-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 25.01.2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 060-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 25.01.2023, Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" aprobó el cambio de Plan Curricular 2003 al Plan Curricular 2019 a favor del alumno Herbin Pedro Moreno Castillo, con Código N° 2016020467, de la Escuela Profesional de Medicina de la referida Facultad;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 726-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 03.03.2023, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 758-2023-VRAC-UNFV de fecha 03.03.2023; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9709 -2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 060-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 25.01.2023; consecuentemente, aprobar el cambio de Plan Curricular 2003 al Plan Curricular 2019, a favor del alumno **HERBIN PEDRO MORENO CASTILLO**, con Código N° 2016020467, de la Escuela Profesional de Medicina de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO.- La Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 62648 - 2022